

24446 RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionaria de carrera, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas y Urbanismo.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, en el Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas y Urbanismo, convocadas por Orden del Ministerio de Fomento de 3 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas y Urbanismo, a la aspirante

aprobada que figura en el anexo de esta Resolución, con expresión del destino que se le adjudica.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionaria de carrera, deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 7 de diciembre de 2001.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Fomento y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo: C. Delineantes de Obras Públicas y Urbanismo

Turno: Funcionarización

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Pesetas
2	1303279124 A 1021	Hernández Enrile, Ana María.	27- 2-1946	Ministerio de Fomento. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. S.G. de Producción Cartográfica.	Madrid. Madrid. Delineante N14.	14 268.596

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de Orden del Proceso Selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

24447 RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del día 4 de noviembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba

el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de con-

formidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 12 de diciembre de 2001.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo: E. Operadores Ordenador Informática Administración de la S. S.

Turno: Promoción interna-Grupo Superior

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Pesetas
1	5167180313 A 1633	Silva García-Pardo, M. Cristina.	3- 4-1966	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. S. G. de Gerencia de Informática de la Seguridad Social.	Madrid. Madrid. Operador Especialista.	16 307.260
2	0219911302 A 1633	Clemente Comendador, Francisco José.	2- 3-1963	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de la S. S. número 1 de Motril (Número 3 de Granada).	Granada. Motril. Operador Especialista.	16 307.260
3	3496832613 A 1633	Álvarez Otero, Carmen.	9- 4-1966	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. S. G. de Gerencia de Informática de la Seguridad Social.	Madrid. Madrid. Operador Especialista.	16 307.260
4	0382442313 A 1633	Porres de Mateo, Jorge.	24-12-1963	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). Dirección Provincial de Toledo.	Toledo. Toledo. Operador Especialista.	16 307.260
5	3854516146 A 1633	Lozano Mulero, José Luis.	15- 1-1959	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Barcelo- na.	Barcelona. Barcelo- na. Operador Especialista.	20 307.260
6	3386099468 A 1633	Vidal Crende, Miguel Ángel.	2- 1-1965	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de la Seguridad Social.	Lugo. Lugo. Opera- dor Especialista.	16 307.260
7	3285702446 A 1633	Molina Muriel, Domingo José.	29- 6-1968	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Cádiz.	Cádiz. Cádiz. Opera- dor Especialista.	16 307.260
8	1173047146 A 1633	Sandoval López, Fer- nando.	2-11-1961	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Zamora.	Zamora. Zamora. Operador Especialista.	16 307.260
9	3495869046 A 1633	Vázquez López, Carlos.	3- 7-1971	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de A Coruña.	A Coruña. Coruña (A). Operador Especialista.	16 307.260
10	3499116824 A 1633	Varela Fernández, José.	3- 7-1971	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de A Coruña.	A Coruña. Coruña (A). Operador Especialista.	16 307.260
11	0974624557 A 1633	Berciano Fuertes, Juan Carlos.	9-12-1960	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de León.	León. León. Opera- dor Especialista.	16 307.260
12	3494318768 A 1633	Montero Fernández, José Antonio.	23- 9-1963	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Ponte- vedra (Sede Vigo).	Pontevedra. Vigo. Operador Especialista.	16 307.260
13	0067664802 A 1633	Blanco Rodríguez, Vicente del.	16- 1-1958	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. S. G. de Gerencia de Informática de la Seguridad Social.	Madrid. Madrid. Operador Especialista.	16 307.260
14	1018826646 A 1633	Calvo Redondo, Salva- dor.	3- 8-1962	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). Dirección Provincial de León.	León. León. Opera- dor Especialista.	16 307.260

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Pesetas
15	2600246935 A 1633	Castro Guzmán, José.	26-11-1968	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). Dirección Provincial de Málaga.	Málaga. Málaga. Operador Especialista.	16 307.260
16	7635870902 A 1633	Varela Carro, Pedro.	11- 1-1965	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de A Coruña.	A Coruña. Coruña (A). Operador Especialista.	16 307.260
17	0535052335 A 1633	Astorgano Pérez, Manuel.	9- 1-1956	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). Dirección Provincial de Madrid.	Madrid. Madrid. Operador Especialista.	16 307.260
18	5016831735 A 1633	Riesgo Martínez, Francisco J.	22- 5-1967	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Madrid.	Madrid. Madrid. Operador Especialista.	16 307.260
19	4605742513 A 1633	Perianes Martín, Ángel.	26- 4-1972	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Barcelona.	Barcelona. Barcelona. Operador Especialista.	16 307.260
20	2744868113 A 1633	Cortes García, Gabriel.	13- 8-1963	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). Dirección Provincial de Murcia.	Murcia. Murcia. Operador Especialista.	16 307.260

Escala: E. Operadores Ordenador Informática Administración de la S. S.

Turno: Libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Pesetas
1	5286305613 A 1633	Pinilla Gómez, Gustavo.	27-10-1974	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. S. G. de Gerencia de Informática de la Seguridad Social.	Madrid. Madrid. Operador Especialista.	16 307.260
2	5018957046 A 1633	Peinado Fernández, M. Valle.	27-12-1972	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. S. G. de Gerencia de Informática de la Seguridad Social.	Madrid. Madrid. Operador Especialista.	16 307.260
3	0251318757 A 1633	Losada Lavado, Miguel Ángel.	8-12-1958	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. S. G. de Gerencia de Informática de la Seguridad Social.	Madrid. Madrid. Operador Especialista.	16 307.260
4	5006791268 A 1633	Martorell Herrero, Carlos.	2- 4-1965	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. S. G. de Gerencia de Informática de la Seguridad Social.	Madrid. Madrid. Operador Especialista.	16 307.260
5	0459343246 A 1633	Forriol Sánchez, Ángela.	1- 1-1974	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. S. G. de Gerencia de Informática de la Seguridad Social.	Madrid. Madrid. Operador Especialista.	16 307.260
6	0656896435 A 1633	Hernando Rodríguez, José María.	7- 2-1971	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. S. G. de Gerencia de Informática de la Seguridad Social.	Madrid. Madrid. Operador Especialista.	16 307.260
7	5210016924 A 1633	Mayor Sánchez, Pablo.	21- 8-1970	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. S. G. de Gerencia de Informática de la Seguridad Social.	Madrid. Madrid. Operador Especialista.	16 307.260
8	0897523168 A 1633	Vidal Doncel, Juan José.	11- 6-1967	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. S. G. de Gerencia de Informática de la Seguridad Social.	Madrid. Madrid. Operador Especialista.	16 307.260
9	0458996968 A 1633	Ortega García, David.	29- 4-1973	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. S. G. de Gerencia de Informática de la Seguridad Social.	Madrid. Madrid. Operador Especialista.	16 307.260

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Pesetas
10	1274674913 A 1633	Martín Moro, José María.	9-11-1966	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. S. G. de Gerencia de Informática de la Seguridad Social.	Madrid. Madrid. Operador Especialista.	16 307.260
11	0260163846 A 1633	García Gómez, Alfonso Vidal.	8- 6-1964	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. S. G. de Gerencia de Informática de la Seguridad Social.	Madrid. Madrid. Operador Especialista.	16 307.260
12	5084153902 A 1633	Martínez Pascual, Luis.	21-11-1969	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. S. G. de Gerencia de Informática de la Seguridad Social.	Madrid. Madrid. Operador Especialista.	16 307.260
13	0456636457 A 1633	Camacho Victoria, José Antonio.	28- 9-1964	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. S. G. de Gerencia de Informática de la Seguridad Social.	Madrid. Madrid. Operador Especialista.	16 307.260
14	5134549702 A 1633	Guijarro Bachiller, Francisco J.	14- 2-1961	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. S. G. de Gerencia de Informática de la Seguridad Social.	Madrid. Madrid. Operador Especialista.	16 307.260
15	3126181102 A 1633	López Castro, Javier.	6- 2-1972	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. S. G. de Gerencia de Informática de la Seguridad Social.	Madrid. Madrid. Operador Especialista.	16 307.260

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

S. G.: Subdirección General.

24448 RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, convocadas por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 11 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del día 14), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de Personal del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, a los

aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 12 de diciembre de 2001.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Directora General de la Función Pública.